

EDICTO

La Junta de Gobierno Local de Vinyols i els Arcs del día 26 de noviembre de 2019, acordó:

1er. Abrir convocatoria para llevar a cabo el concurso de balcones, ventanas y fachadas alumbradas de Vinyols i els Arcs, de acuerdo con las directrices y de la manera que especifican las bases aprobadas, con las siguientes diferencias:

- Las inscripciones se podrán hacer en las oficinas de la Casa Ayuntamiento hasta el día 19 de diciembre, de lunes a viernes de 8h a 15h, y lunes y miércoles de 16.30 a 20h. También se podrán hacer en la oficina del Molí d'Avall los lunes, miércoles y viernes de 8h a 9h.

- La visita del jurado se hará los días 21 de diciembre.

- La composición del Jurado será la siguiente:

(I) JOSÉ MARIA RÍOS

(II) MARIO CHANCHO

(III) ENRIQUE MARTÍ

En caso de que algún miembro propuesto por el Jurado no pudiera o no quisiera formar parte, su lugar será ocupado por:

SUPLENTE:

(I) MARTA Aubà MOIX

(II) TERESA GARCIA MARTINEZ

(III) NURIA DE SANTIAGO MAGÍ

El veredicto del jurado y entrega de premios tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 29 de diciembre de 2019 a las 19:30 horas.

Hacer pública esta convocatoria mediante edicto que se publicará en la página web del Ayuntamiento, en el tablón de edictos municipal y en el Boletín oficial de la Provincia de Tarragona.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para adoptar cuantas resoluciones convengan, y firmar cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

Las bases por las que se rige la concesión de las subvenciones de referencia se encuentran publicadas en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de Arcos, en la página web y en el BOP número 28 del día 08-02-2018.

Vinyols i els Arcs, 2 de diciembre de 2019.

El Alcalde,

Arnau Guasch i Girona.